



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

**ACUERDOS, DESACUERDOS
Y DECISIONES
MESA PLENARIA - DNC
1 AL 11 DE OCTUBRE DE 2021**



Acta Abreviada N°052-2021

8 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:43 a.m.

Hora de culminación: 3:45 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Magalys Garibaldo/Kiria Tsimogianis/Juan Lacalle
2. FENASEP – Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Julio Osorio
4. ANEP – Jorge Quintero
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/Virginia León
7. Jubilados y Pensionados – Julio Ugarte/Manuel Pérez/Anayansi Andrade
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Santos
9. Administración CSS – César Quintero
10. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
11. Partido Revolucionario Democrático – Larissa Quintero
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
13. Partido Popular – Ismael Lezcano/Javier López
14. Bancada Independiente – Daniel Lombana
15. CONAMU – Elena Memborá/Irma Tuñón
16. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas
 - **N.º 047-2021 del 25 de octubre de 2021**
 - **N.º 048-2021 del 26 de octubre de 2021**
 - **N.º 049-2021 del 27 de octubre de 2021**
- ✓ Discusión de las propuestas consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios



Siendo las **9:43 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitador Manning Suárez.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnico Velotti, confirmando la presencia de doce **12 representantes**: aún no se puede declarar abierta la sesión del día 8 de noviembre de 2021.

Se hará segundo llamado en quince (15) minutos...

Se procede con el segundo llamado a las 10:04am: con **catorce 14 representantes** presentes se declara abierta la sesión.

Votación: Modificación al numeral 4 del artículo 130 “El tres por ciento del 10% de los ingresos que reciba la institución en concepto de concesiones que el Estado tenga otorgado u otorgue en servicios de telecomunicaciones que utilice la tecnología de fibra óptica o cualquier otra tecnológica - 8 de noviembre de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle			X
CONEP	Magalys Garibaldo			X
CONEP	Kiria Tsimogianis			X
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena		X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
PRD	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	-	A		



CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	14	0	4
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 0 en contra, 4 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al numeral 4 del artículo 130 – 8 de noviembre de 2021 (12:29 p.m.)

Votación: “Modificación al Artículo 22 (Órganos de Gobierno): La Junta Directiva, órgano responsable de revisar, fixar y aprobar las políticas para el funcionamiento, mejoramiento y modernización de la Caja de Seguro Social, así como de supervisar su cumplimiento y vigilar su administración, de deliberar y decidir en lo que le corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y los reglamentos que se dicten en el desarrollo de ella, a fin de que la Caja de Seguro Social cumpla con sus objetivos de una manera segura, continua, eficiente, rentable y transparente...”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	-	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba una modificación al Artículo 22 (Órganos de Gobierno): La Junta Directiva, órgano responsable de revisar, fijar y aprobar las políticas para el funcionamiento, mejoramiento y modernización de la Caja de Seguro Social, así como de supervisar su cumplimiento 08 de noviembre de 2021 (12:50 p.m.)

Votación: “Artículo 47 (Funcionarios): Sistema de Gestión de Talento Humano basado en competencias Laborales: Es deber de los servidores públicos que prestan servicios en la Caja de Seguro Social, prestar sus servicios de manera diligente, completa y eficiente para coadyuvar, con la Institución, a cumplir con los objetivos y funciones que le asignan la Ley y los reglamentos en beneficio de los asegurados. Teniendo en cuenta lo anterior, se necesita que el recurso humano pueda laborar en un ambiente de trabajo decente, apropiado, sano y seguro, basado en un marco reglamentario que establezca sus deberes, derechos y prohibiciones. A tal fin, se establecerá un Sistema de Gestión de Talento Humano basado en Competencia Laborales, aplicable a todos los servidores públicos que prestan servicios en la institución que incluyan el:

- Reclutamiento
- Selección
- Integración
- Evaluación
- Desarrollo Personal y
- Retención del Talento Humano, fundamentado en criterio de eficiencia, competencia, calidad, lealtad y moralidad en el servicio.

El sistema de Gestión del Talento Humano de la CSS, contará con los siguientes principios básicos o procesos claves:

1. Proyección estratégica y planeación de retención del talento humano de la institución.
2. Capacidad de atraer y contratar talento de forma efectiva.
3. Incorporación de nuevos talentos de la CSS, convirtiéndolos en colaboradores (trabajadores) institucionales cada día más productivos dentro de la institución.
4. Desarrollo e implementación para lograr los objetivos de la CSS, siguiendo lo establecido en su planificación estratégica.
5. Evaluación de desempeño de 360 grados u otro instrumento actualizado que mida al RRHH, para todos los servidores públicos de la CSS.
6. Fomentar en ambiente de trabajo acogedor y una cultura organizacional de alta retención de los talentos.



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

El sistema establecerá los requisitos y procedimientos para: 1. La realización de concursos, nombramientos y traslados. 2. La aplicación de procesos de suspensiones, sanciones y destituciones, siguiendo el debido proceso. 3. La aplicación de un sistema de evaluación de desempeño, mediante indicadores establecidos que sirvan de base para alcanzar la estabilidad, los cambios de categoría, retribuciones, ascensos, incentivos y demás acciones de personal. El Director General de la Caja de Seguro Social presentará a la Junta Directiva para su aprobación, el Manual de Clasificación de Puestos, el Reglamento Interno de Personal, el Manual de Evaluación del Desempeño y las Escalas Salariales aplicables a los servidores públicos que prestan servicios en la Institución. El Sistema de Administración de Recursos Humanos se desarrollará con sujeción a la Constitución, a la presente Ley, a las leyes especiales, a la Ley de Carrera Administrativa y a los acuerdos vigentes”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Perez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena		X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
PRD	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba una modificación al Artículo 47 sobre Sistema de Gestión de Talento Humano basado en competencias Laborales - 08 de noviembre de 2021 (12:54 p.m.)



Votación: Modificación al artículo 51. Requisitos para profesionales o técnicos de la salud:
Para ser profesional o técnico de la salud al servicio de la Caja de Seguro Social, se requiere ser panameño, tener título debidamente reconocido y estar autorizado por el Consejo Técnico de Salud Pública o el organismo técnico respectivo, para ejercer la profesión en la República. En el caso de que la Caja de Seguro Social necesite los servicios de un profesional o técnico de la salud y no se encuentre a un nacional para el cargo, la Caja de Seguro Social podrá contratar a un especialista extranjero, según la normativa vigente sobre la materia.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Jorge Quintero	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Perez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena		X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba una modificación al Artículo 51 sobre los requisitos para profesionales o técnicos de la salud - 08 de noviembre de 2021 (12:57 p.m.)



Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:45 a.m.

Hora de culminación: 3:03 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Magalys Garibaldo/Kiria Tsimogianis
2. FENASEP – José Alba/Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Julio Osorio
4. ANEP – Doris Matos
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Gremios Magisteriales – José López
8. Jubilados y Pensionados – Julio Ugarte
9. Ministerio de Salud – Felipe Castillo/Ulises Santos
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
12. Partido Molirena – Juan de la Ossa
13. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. PRD – Larissa Quintero
16. Bancada Independiente - Daniel Lombana
17. CONAMU – Irma Tuñón
18. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Discusión de las Propuestas consensuadas de la Comisión Temática de Administración– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:45 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Profesora Prudencia de Delgado (Facilitadora General Suplente).



Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica Velotti, confirmando la presencia de quince **15 representantes**: se declara abierta la sesión del día 09 de noviembre de 2021.

Votación: “Modificación al artículo No.53 Artículo 53 (Funcionarios de la Institución): Estabilidad de profesionales y técnicos de la salud. Se reconoce la estabilidad de los profesionales y técnicos de la salud al servicio en la Caja de Seguro Social que la hayan alcanzado a la entrada en vigencia de esta Ley.

Los profesionales y técnicos de la salud que ingresen a la Caja de Seguro Social, una vez cumplan dos años de servicio continuo e ininterrumpido, que laboren horario completo y obtengan dos evaluaciones anuales satisfactorias, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Evaluación del Desempeño, previamente consultado con los gremios y aprobado por la Junta Directiva, alcanzarán la estabilidad en el cargo.

Una vez la Junta Directiva haya emitido el reglamento respectivo, el ingreso a la Caja de Seguro Social se hará a través de concurso, en los casos debidamente reglamentados. Cuando no exista la oferta suficiente de profesionales y técnicos para someter a concurso plazas disponibles, la Institución realizará evaluaciones de ingreso para garantizar que el personal reúna los requisitos mínimos establecidos para el cargo.

Adquirida la estabilidad, se realizará una evaluación anual del desempeño, cuyo resultado será la base para la aplicación de incentivos, correctivos o sanciones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.

Los profesionales y técnicos de la salud presentarán constancia de su recertificación de la competencia profesional, expedida por el organismo certificador correspondiente, de acuerdo con la ley vigente.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		



Ministerio de Economía y Finanzas		A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven		A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueba la modificación del artículo 53 para que el ingreso a la CSS se haga por concurso en los casos debidamente reglamentados y una vez adquirida la estabilidad, se realizará una evaluación anual del desempeño – 9 de noviembre de 2021 (12:25 p.m.)

Votación: “Modificación del artículo 55: Escalafón de los profesionales y técnicos de la salud.”

Los profesionales y técnicos de la salud de la Caja de Seguro Social estarán clasificados de conformidad con el escalafón que les corresponda, con base en las leyes y acuerdos vigentes.

Los cambios de categoría serán automáticos una vez el profesional o técnico de la salud cumplan con lo establecido en la ley especial que reglamenta cada profesión y hayan aprobado la evaluación correspondiente, con base en el Manual de Evaluación del Desempeño a que se refieren los artículos 47 y 53 de esta Ley, el cual deberá ser actualizado periódicamente, y a los criterios universalmente aplicables en relación con su objetividad, oportunidad y recurribilidad, entre otros.

Las coordinaciones y los ascensos jerárquicos de los profesionales y técnicos de la salud se basarán en concursos, según la regulación del ejercicio de la profesión correspondiente o según los reglamentos que la Caja de Seguro Social establezca para tales fines, atendiendo en todo momento al estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		



Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven		A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueba la modificación del artículo 55 para que las coordinaciones y los ascensos jerárquicos de los profesionales y técnicos de la salud se basarán en concursos, según la regulación del ejercicio de la profesión correspondiente o según los reglamentos que la Caja de Seguro Social establezca para tales fines, atendiendo en todo momento al estricto cumplimiento de estas disposiciones – 9 de noviembre de 2021 (12:59 p.m.)

Votación: “Nuevo artículo No.55A – Solicitud de evaluación de profesionales y técnicos de la salud. Cuando no se aplique al profesional o técnico de la salud la evaluación correspondiente para su cambio de categoría dentro del escalafón, habiendo cumplido los requerimientos establecidos en las leyes especiales que reglamenten su profesión, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, este podrá solicitar al funcionario competente la aplicación de la misma.

Se considerará aprobada la evaluación cuando transcurra el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la solicitud sin que el solicitante haya sido notificado personalmente de respuesta.



Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal		A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el nuevo artículo 55A relacionado con la solicitud de evaluación de profesionales y técnicos de la salud (02:57 p.m.)



Acta Abreviada No.054-2021

11 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:44 a.m.

Hora de culminación: 4:03 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Kira Tsimogianis /Magalys Garibaldo
2. FENASEP- Rubén Quijada
3. Colegio Médico de Panamá – Julio Osorio/Domingo Moreno
4. ANEP – Doris Matos
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) –Virginia León
6. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
7. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
8. Administración CSS – César Quintero Sánchez
9. Pacientes CSS- Alexander Pineda
10. Partido Molirena -Lorenzo Hincapié
11. Partido Cambio Democrático – Oldemar Soto/Fernando Carillo
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
13. Partido Popular – Ismael Lezcano
14. Partido PRD – Guillermo Lawson
15. Bancada Independiente-Daniel Lombana
16. CONAMU – Irma Tuñón
17. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas

N.º 050-2021 del 28 de octubre de 2021

- ✓ Discusión de las propuestas consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios



✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:44 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Facilitador General Joaquín Villar.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica Velotti, confirmando la presencia de trece **13 representantes**: aún no se puede declarar abierta la sesión del día 11 de noviembre de 2021.

Luego de quince minutos se hace el segundo llamado, en esta ocasión se cuenta con la presencia de quince **15 representantes**, por lo cual se puede declarar abierta la sesión del 11 de noviembre de 2021.

Votación: “Artículo Nuevo (Compras): La Caja de seguro social, se acogerá a los principios y disposiciones establecidos para la contratación pública tal como disponen las leyes vigentes correspondientes a esta materia. La adquisición de medicamentos insumos y equipos médicos y otros productos para la salud humana, se regirá bajo los criterios de seguridad, calidad, eficiencia y eficacia por lo establecido en la Ley 1 de 2001 sobre medicamentos y otros productos para la salud humana, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, apoyado en la digitalización de la información, para facilitar y agilizar el proceso administrativo que permita comprar oportunamente con economías de escala.»

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Kiria Tsimogianis			X
CONEP	Juan Lacalle	A		
CONEP	Magalys Garibaldo			X
FENASEP	Ruben Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Lorenzo Hincapié	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	16	0	2
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 2 abstención y 4 ausencias. No aprueba la propuesta de nuevo artículo de compras – 11 de noviembre de 2021 (12:17 p.m.)

Votación: “Artículo 62. Principios de transparencia en la contratación eliminar el artículo 62 de la Ley 51 para que aplique el capítulo IV de la Ley 22 de Contrataciones Públicas (artículo 25 al 33), sobre los principios de la contratación pública”				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Kiria Tsimogianis			X
CONEP	Juan Lacalle	A		
CONEP	Magalys Garibaldo			X
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	-	A		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Lorenzo Hincapié	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
PRD	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	16	0	2
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 2 abstención y 4 ausencias. No aprueba la propuesta eliminación del artículo 62 para que aplique la Ley 22 de forma supletoria – 11 de noviembre de 2021 (12:22 p.m.)